



SELEDO QUARTO VENTINTE MAR A MEDIAS AÑO DE MIL SEISCIENTOS E CUARENTA Y NUNO.

Ordinatio Martes 2 Agosto de 1710

Cura muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Causas de ella, Martes primero de Agosto, de mill seiscientos quarenta y un años, yo muy Ill. Senor de Murcia, se acuerda a celebrar Cavildo ordinario como a costumbre es asaber de Pedro Gomez Cassio Bourmediano Abogado de los R. Consejo Alcalde mayor de la Ciu. Don Juan Lopez Letina, D. Xpoual Lion, D. Alonso Marin y D. Pedro Corbasi, D. Juan Montolio D. Joseph de la Calle, D. Gines Ayllon, D. Fracisco de Toledo, D. Juan Ignacio Nabarro y D. Mateo Dardalla, Noidores de D. Lorenzo Jacinto Belda, Joseph Blanes, Pedro de Hebar, Joseph Lapuente, Noidores.

de S. Ganado en James

Por memorial de D. Pedro Tomas Sues de aguas y cee desta participando los graves inconvenientes q. se siguen al ganado Sanar de abasto publico y demas particulares que se alla en esta Nueva, de substancia eubria para fe de ella, algunas manadas con el Epidemico accidente de Givula, resistiendo los dueños Sacralas del corte que como tal Sues, se les debe señalar, para evitar en las demas el Contagio, prevaleiendose de la declaracion de la ordenanza, basyendo el modo de su inteligencia, y a este fin, se presa el todo de los ganados e inventos, con otras particularidades dignas de la mayor atencion para que en esta de ellas la Ciu. de Murcia lo que tubiere por conveniente y previendo lo q. se ha de proceder en esta materia como